

**ALGETE**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Que mediante acuerdo plenario de fecha 27 de mayo de 2009 se acordó la aprobación inicial de la modificación del artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Algete.

Quedando a exposición pública por el plazo de treinta días, en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones o, en su caso, reclamaciones a esta aprobación inicial de modificación de la plantilla.

En Algete, a 1 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/17.943/09)

**ARGANDA DEL REY**

## URBANISMO

Por decreto del alcalde-presidente de 1 de junio de 2009, se ha dispuesto:

Primero.—Aprobar inicialmente el Plan Especial aplicable a la delimitación que conforman las parcelas situadas en los frentes a la calle Solanilla, entre la calle de la Cuesta y el callejón de Solanilla y a la calle Carretas, entre la calle de la Cuesta y el edificio de titularidad pública ocupado en la actualidad por la empresa municipal "Fomento y Desarrollo Municipal, Sociedad Anónima", que tiene su acceso por el número 27 de la calle Solanilla, con la finalidad de mejorar la ordenación pormenorizada que le otorga el Plan General de Ordenación Urbana en vigor y ajustar alineaciones en la calle Carretas.

Segundo.—Abrir el trámite de información pública, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arganda del Rey y en su página web, durante el plazo mínimo de un mes, para exposición del expediente y, en su caso, deducción de alegaciones por cualquier interesado.

Lo que se expone al público para general conocimiento y que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones que a su derecho conviniera, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Arganda del Rey, a 1 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Pablo José Rodríguez Sardinero.

(02/6.786/09)

**ARGANDA DEL REY**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Gestión Intermediación Europea de Automóviles, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de garaje en la avenida de los Derechos Humanos, número 11.—Expediente número 146/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 13 de mayo de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/6.042/09)

**BOADILLA DEL MONTE**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se expone al público durante quince días contados a partir de la publicación del presente

anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la matrícula del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio económico 2009, remitida por la Administración Tributaria del Estado.

Contra los datos contenidos en esta matrícula dentro del plazo de quince días contados desde el día inmediatamente siguiente al del término del período de exposición pública de dicha matrícula se podrá interponer recurso de reposición potestativo, ante la Administración Tributaria del Estado, previo al contencioso-administrativo, ante la Administración Tributaria del Estado, previo al contencioso-administrativo, o, directamente, reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid.

Boadilla del Monte, a 11 de mayo de 2009.—La quinta teniente de alcalde, concejala-delegada del Área de Economía, Hacienda, Patrimonio y Nuevas Tecnologías, Marta Puig Quixal.

(02/6.036/09)

**BUSTARVIEJO**

## LICENCIAS

Por Canal de Isabel II se ha solicitado licencia de instalación para equipamiento e instalaciones complementarias en la EDAR de Bustarviejo, al sitio de Reajos Redondos.

Al mismo tiempo, se somete a trámite de información pública la evaluación ambiental de dicho proyecto, en consonancia con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de evaluación ambiental de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bustarviejo, a 8 de mayo de 2009.—El teniente de alcalde, Miguel Martín Hijano.

(02/6.212/09)

**CAMPO REAL**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Doña Concepción Guerra Delgado, alcaldesa-presidente del Ayuntamiento de Campo Real (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que encuentra expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto del ejercicio 2008 y sus justificantes, con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e informe de la Intervención Municipal, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que por escrito se formulen.

Campo Real, a 27 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.

(03/17.897/09)

**CERCEDILLA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público que mediante decreto de la Alcaldía número 366/2009, de 14 de mayo, se ha otorgado a don Jesús Ventas Pérez, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 23 de mayo de 2009.

Cercedilla, a 14 de mayo de 2009.—El Alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(03/17.939/09)